# Junior Elio López Jiménez

# Transversalidad de género o ideología de género: caso Ecuador

RESUMEN: El termino transversalidad de género se utiliza, para referirse a la responsabilidad de todos los poderes públicos en el avance de Igualdad de Trato y de Oportunidades entre mujeres y hombres en las Políticas Públicas, de modo, que se garantice el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones, teniendo en cuenta las desigualdades existentes y se identifiquen y evalúen los resultados e impactos producidos por éstas en el avance de la igualdad real. Sin embargo, se puede trastocar en un extraño suceso de confrontaciones cuando se deja llevar por las ideologías: ¿transversalidad de género versus igualdad de género?

PALABRAS CLAVE: Género; Sexo; Deconstrucción.

# Gender mainstreaming or gender ideology: Ecuador case

ABSTRACT: The term gender mainstreaming is used to refer to the responsibility of all public authorities in advancing Equality of Treatment and Opportunities between women and men in Public Policies, so that access to all resources is guaranteed in equal conditions, taking into account existing inequalities and identify and evaluate the results and impacts produced by them in the progress of real equality. However, it can be disrupted in a strange event of confrontations when it gets carried away by ideologies: gender mainstreaming versus gender equality?

KEYWORDS: Gender; Sex; Deconstruction.

Artículo [SP] | ISSN: 2386-3994 | Recibido: 19-Noviembre-2019 | Aceptado: 27-Diciembre-2019.

#### Introducción

La teoría o ideología de género es una hipótesis según la cual la identidad sexual del ser humano depende de su entorno socio—cultural y no de su sexo (varón o mujer) que caracteriza a cada uno desde el instante de su concepción, por lo que esta teoría resta valor a la realidad biológica del ser humano.

► Junior Elio López Jiménez, Departamento de Ciencias de la Educación, Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador. Autor de correspondencia: (ଛ) jelopez@utpl.edu.ec — i D http://orcid.org/0000-0001-6277-7390.

La Ideología de género es un conjunto de ideas anticientíficas que con propósitos políticos autoritarios desarraigan a la sexualidad humana de su naturaleza y la explican monopólicamente por la cultura. Ser partícipes de una «fantasía de autopercepción» (Laje 2017).

Dicho de otro modo, nuestro sexo biológico no sería más determinante que el hecho de ser grande o pequeño, rubio o moreno, nuestra identidad femenina o masculina no tendría que ver gran cosa con la realidad de nuestro cuerpo, sino que no sería impuesta de hecho por la sociedad. No teniendo la posibilidad de elegir, cada uno interiorizaría desde su más tierna infancia el rol que supondría desempeñar en la sociedad, como hombre o como mujer. A partir de la teoría o ideología de género, nuestro género debiera estar fundado sobre nuestra orientación sexual, que seríamos libres de aceptar. Ésta podría tanto tomar diversas formas como evolucionar en el tiempo. Algunos mantienen que existiría numerosos géneros, los más comunes: heterosexual masculino, heterosexual femenino, homosexual, lesbiana, bisexual, indiferenciado, etc.

Las ideologías reducen, excluyen y fanatizan ya que no se basan en el uso del pensamiento de la razón basado en el amor que toma decisiones mediante un juicio y argumento, por lo que estas no dan respuestas a los asuntos más importantes del ser humano, entre ellos la erradicación del dolor y el sufrimiento. Además, la falta de valores y de una filosofía de excelencia basado en un pensamiento ético, moral y razonado las ideologías se presentan como falacias que se imponen desde las bases del deísmo, el ateísmo y le gnosticismo.

Las consecuencias de esta teoría es el aparecimiento de un nuevo modelo «familiar». La familia (fundada sobre una pareja compuesta por un hombre y una mujer) ya no tendría más razón de ser que otras formas de «familias». La posibilidad de tener hijos debería entonces estar abierta a todas estas parejas. Los promotores de la teoría de género militan, en efecto, a favor de la legalización de la «homoparentalidad», que pasa por favorecer a estas parejas la adopción, la reproducción asistida y la gestación subrogada, una de esas formas por úteros de alquiler. Así, Ecuador es uno de los países que ha legalizado el matrimonio entre personas del mismo sexo y abre el debate a esta situación de la adopción, y por que no decirlo también a situaciones de salud y reproducción.

También los promotores de la ideología de género enfatizan en que convendría que la organización de la sociedad dejara de reposar sobre las

diferencias entre el hombre y la mujer, pasando a hacerlo sobre las diversas formas de sexualidad.

Por lo que el ser humano al desear poseer la verdad debe ser educado para que este fundamente (razone) hasta llegar a las verdades fundamentales, una de ellas el valor de la persona. El presente estudio que es una compilación histórica de varios autores y argumentado por quien la sustenta hace visualizar este panorama que más que encausarlo en situaciones de denigración, es de escucha, bajo los principios de respeto, aceptación y conciencia moral hacia la dignidad del ser humano.

### El panorama de la ideología de género

Según los involucrados en esta temática liberal sexista existe violencia contra hombres, mujeres, niños, es decir existe a nivel doméstico, pero contra el género (Naranjo 2017). Primeramente, género es un término acuñado por el Doctor John Money de la Universidad de Baltimore (Estados Unidos) en 1965 quien manifiesta que «el ser humano nace neutro», es decir, que el género es una construcción que se hace y que no depende de las condiciones biológicas con las cuales cada uno nace. Se opone entonces al determinismo biológico de sexo. Incluso Money acuña el término identidad de género que incluye aspectos no estrictamente biológicos y que se debe a su orientación sexual y el rol de género que no tiene nada que ver con su sexo biológico.

Esta realidad médica empieza a combinarse con el pensamiento de esos años, y son los estructuralistas Jacques Derrida y Michael Faucoult quienes aseguran que «no existen los objetos y no existen los sujetos. Sino que yo los voy creando, la realidad yo la voy construyendo» Si esto lo pasamos al plano sexual cada uno construye su realidad psíquica y de orientación sexual. Simone de Beauvoir (1949) quien acuñó su obra El segundo sexo manifiesta «no naces mujer, te haces mujer, no naces varón, te haces varón». Así surge una lucha entre sexos y asoma el feminismo de género (finales de los sesenta y principios de los setenta del siglo XX) que lucha contra los hombres, que incluso hoy en día los varones son el grupo discriminado de hoy. Así el término ideología de género aparece con Christina Hoff Sommers manifestando que el feminismo de género tiene el objetivo de desaparecer la distinción propia entre hombres y mujeres y formar una sociedad sin clases de sexo.

Judith Butler y Bella Abzung (1990) nos aclaran el panorama del género: «es una construcción cultural, por consiguiente, no es ni resultado causal del sexo ni tan aparentemente fijo como el sexo [...] el género es una construcción radicalemnte independiente del sexo. Así el sexo queda anticuado y el género es la nueva construcción cultural social y de la razón humana sujeta a cambio». Con estas aseveraciones se empieza a tergiversar y aborrecer la existencia sexual y se habla de una total liberación sexual que de boca de Shulamith Firestone manifiesta «el derecho absoluto del individuo a tener relaciones sexuales con todos los individuos sin importar la edad, el número de personas, estado civil, familiar o el género». Es decir «mi cuerpo es mío y yo decido».

En la actualidad se tiene identificado más de 20 géneros u orientaciones sexuales lo cual fue descrito por Catherine Branson y son: transgénero, trans, transexual, intersexual, andrógeno, agénero, cross dresser, drag king, drag queen, genderfluid, genderqueer, intergender, neutro, pansexual, pangénero, tercer género, tercer sexo... y siguen sumando.

En los años ochenta del siglo XX empiezan las alianzas entre feministas de género y el lobby homosexual y la lucha contra la familia, la Iglesia y otros grupos pro-vida. Recordemos que el matrimonio desde su concepción antropológica es de origen cultural y la ideología de género persigue deconstuir el matrimonio, la familia, la reproducción, la sexualidad, la educación, la religión, la cultura, abolir la maternidad, cambiar el lenguaje, ejemplo de esto último: en vez de decir que fue de tu novio(a) ahora se dice que fue de tu pareja. Otro ejemplo: el plural en masculino implica para ambos géneros y ahora debemos diferenciar hombre y mujer... y así. Según Alison Jagger (1977):

el final de la familia biológica eliminará también la necesidad de la represión sexual [...] hasta las categorías de homosexualidad y la heterosexualidad serán abandonadas. La misma institución de las relaciones sexuales entre hombre y mujer que desempeñaban un rol bien definido desaparecerá. La humanidad podrá por fin revertir su sexualidad polimorfamente perversa natural.

Así la familia condiciona al ser humano y por tanto se la debe deconstruir. Las feministas de género hablan de esclavitud de la mujer, más bien explican que esta condiciona socialmente a los hijos para que acepten la familia, el matrimonio, y la maternidad como algo natural. Si no se ve el modelo de familia, entonces todo

vale. E incluso se habla de una técnica asistida de reproducción biológica a la que cualquiera pueda asistir (Heidi Hartmann). Incluso ella habla de la que la maternidad «esclaviza a las mujeres». Se abre el panorama de la ectogénesis o con fondos públicos crear úteros artificiales, lo cual es promovido por Anna Smajdor.

El informe Fissinger (años setenta del siglo XX), aliado a la ideología de género, manifiesta «para ser efectivo en el largo plazo los programas de planificación familiar deben buscar no solo reducir la fertilidad dentro de los roles de género existente, sino más bien cambiar los roles de género a fin de reducir la fertilidad».

#### ¿Qué hace que seamos hombres o mujeres?

La Fundación Jérome Lejeune nos ayuda a entender el panorama biológico:

El cuerpo de cada ser humano cuenta con alrededor de 70.000 millones de células. En el núcleo de cada una de éstas se encuentran 23 pares de cromosomas, disponiendo de un par XX para las mujeres y XY para los hombres. No obstante, las células sexuales (los «gametos», es decir los espermatozoides y los ovocitos difieren del resto, no contienen mas que un cromosoma de cada par. En la mujer un ovocito contiene 22 cromosomas + 1 cromosoma X. En el hombre un espermatozoide contiene 22 cromosomas + 1 cromosoma X o 1 cromosoma Y. A través de un proceso de división celular (la meiosis) cada par de cromosomas de dividen en dos. Cada uno de estos cromosomas se encuentran, por tanto, «a la espera de otra mitad». En el momento de la fecundación se crean nuevos pares. La primera célula del nuevo ser humano reúne 22 pares de cromosomas + un par XX o XY, es decir, 23 pares de cromosomas. El ser humano recién concebido dispone, así de un patrimonio genético compuesto por cromosomas de sus dos progenitores (Lejeune 2016, p. 68).

El sexo de la persona (XX, mujer, o XY, varón) está por tanto determinado ya en el instante de la concepción, desde la constitución de la primera célula. Todas las células de este nuevo ser humano, a lo largo de toda su vida, dispondrá del mismo patrimonio genético que la primera célula salida de la fecundación.

Por lo que el patrimonio genético es único. Cada ser humano es único e irremplazable.

#### De-construir la educación

Según la ideología de género debemos cambiar los textos escolares y cambiar el lenguaje por sexo genérico y no específico.

Desde las Naciones Unidad la promotora es Vigdis Finnbogadottir quien afirma:

La Educación es una estrategia importante para cambiar los prejuicios sobre los roles sociales del hombre y la mujer. La perspectiva de género debe integrarse en los programas. Deben eliminarse los estereotipos en los textos escolares y concienciar en este sentido a los maestros, para asegurar así que las niñas y los niños hagan una selección profesional informada, y no en base a los tradicionales prejuicios sobre el género (Vigdis Finnbogadottir en la Conferencia ante el Consejo de Europa preparatoria de Pekín, febrero de 1995).

Desde la ONU, se ha exigido a los países de su pertenencia que impongan la perspectiva de género en sus políticas y la ideología de género. Incluso se toman las nociones de Hubert Van Gijseghen y Vernon Quinsey quienes afirman que la pedofilia es una orientación sexual «los pedófilos no son simplemente personas que cada tanto cometen un delito, sino más bien se aferran a una orientación sexual».

Incluso se orienta a la deconstrucción de la religión colocándola como la causa principal de la opresión a la mujer. Se habla de teología de género.

Por lo tanto, los alcances de esta ideología de género tienen como propósito:

- a. Destrucción de la unión matrimonial legítima sobre bases antropológicas, culturales, biológicas y morales. Lo quieren hacer por medio de la trivialización del contrato o vínculo y de la facilidad para su disolución con procesos acelerados.
- b. En materia educativa estrategias de intervención en los textos escolares eliminando la visión humanista sobre el hombre y la mujer.
- c. A través de la ley hablar de transversalidad que promueva la integración de las cuestiones de género en la totalidad de los programas sociales, de

- tal modo que sea esta perspectiva el criterio de análisis y de diseño de las políticas públicas.
- d. Considerar a la maternidad como un «mal a evitar» al considerarse que subyaga a la mujer y al «encierra en el hogar» cortando su capacidad para desarrollarse según sus propios sentimientos.

Destruir al varón, poniéndolo como el ser que ha dominado en sí a la mujer y toda su potencialidad que ha sucumbido en todos los medios de a vida pública y social.

## La situación de la ideología de género en el caso de Ecuador en el contexto educativo

La polémica a nivel de Ecuador surge por el decreto 397 expedido por el presidente de la República Lenin Moreno Garcés el 15 de mayo de 2018. En la Quinta disposición transitoria dice:

Los entes rectores de política pública en educación básica, secundaria y superior, deberán realizar lo siguiente: a) Elaborarán y/o actualizarán las mallas curriculares para todos los niveles educativos y de textos escolares y guías docentes que incluyan la transversalización de enfoque de género, nuevas masculinidades, mujeres en su diversidad, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, cambio de roles y eliminación de estereotipos de género...

Ante esta situación los grupos Provida-Ecuador (2018) aducen que esto promovía la insertación en la educación ecuatoriana de la educación sexual en términos de ideología de género. Para lo cual inicia a producirse una lucha crucial en redes sociales, canales de comunicación y marchas ante esto.

Más adelante el 19 de julio de 2018 se expide el Decreto 460 que reforma la quinta disposición transitoria del Decreto 397 quedando de la siguiente forma:

a) Elaborarán y/o actualizaran las mallas curriculares para todos los niveles educativos y de textos escolares y guías docentes que incluyan la igualdad entre hombre y mujeres en todas las esferas políticas, económicas y sociales; la construcción sobre roles y valores asociados al comportamiento de los hombres libre de machismo o supremacía hacia las mujeres; la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; el desarrollo de

conductas no discriminatorias; y, la eliminación de toda forma de estereotipos en el plazo máximo de ciento ochenta (180) días, contados desde la publicación del presente Reglamento General en el Registro Oficial.

Sin embargo, ya esta situación abre el debate: ¿transversalidad de género versus igualdad de género? La libertad de educar a los hijos radica plenamente en la Constitución Ecuatoriana de 2008 en su artículo 29 cuando reza: «Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas».

Uno de los principios de la educación ecuatoriana es el respeto por la integridad de niños y adolescentes hasta que al alcanzar su mayoría de edad puedan decidir conscientemente, tanto para su vida personal, como profesional. Imponer doctrinas que no se adaptan a los principios educativos de las familias ecuatorianas es en todo sentido manipulación y no respetar el grupo familiar y el valor de su sacralidad para la vida.

#### A modo de conclusión

Principalmente: informarse, formarse y actuar.

El Papa Francisco en su Exhortación Apostólica *Amoris Laetitia* (2016) el hace referencia directa a la ideología de género en los números 53, 56, 153, 155, 251, 285 y 286 que les invitamos a leer.

¿Qué o quién es el verdadero enemigo de la comunidad LGBT? ¿Es una persona o es «la gente»? ¿Son los padres que no pueden avalar la conducta homosexual de sus hijos? ¿Son las instituciones religiosas que todavía se aferran a sus principios bíblicos, tradicionales y sagrados?

No. El verdadero enemigo es la ignorancia y el miedo. Por causa de esa muy real discriminación, los activistas homosexuales están creando planes estratégicos para lograr ser aceptados. Sin embargo, estos planes fueron basados en un paradigma defectuoso para persuadir a las personas, que habían nacido con atracción por el mismo sexo y que no podían cambiar, y por lo tanto todo el mundo debía amarlos y aceptarlos como son. La estrategia funcionó (Cohen 2013). Pero los grandes perdedores son los hombres y mujeres homosexuales quienes posiblemente logren todo lo que piensan que quieren, pero a quienes se les negará lo que verdaderamente necesitan.

En resumen, las leyes son retadas y cambiadas a diario. Los matrimonios homosexuales están avanzando de estado en estado y de nación en nación. Los sistemas educativos se han vuelto mas tolerantes y sensibles a los estudiantes LGBT, y falsamente enseñan lecciones pro-homosexuales a través de los planes de estudio en salud. Las instituciones religiosas continuamente revisan sus tradiciones de Fe siguiendo la tendencia social a fin de dar cabida a homosexuales activos. Los medios de comunicación y las películas son básicamente el escenario para promover la homosexualidad sin cuestionarla, sin debate. Las organizaciones científicas están renuentes a permitir la discusión acerca de las causas y los tratamientos para la atracción por el mismo sexo no deseada. Podemos y debemos revertir esto a través de educar y comprender

Hoy en día se debe hacer una cruzada para defender a la familia desde sus bases más hondas y el respeto por esa institución semilla de la sociedad. Es responsabilidad de todos los creyentes entonces desarrollar adecuadamente su formación como personas con derechos y responsabilidades.

#### Referencias

Cohen, Richard (2013). Abriendo las puertas del armario. Lo que no sabías sobre la homosexualidad. Madrid:

Consejo Pontificio para la Familia (2006). Lexicon, Términos ambiguos y discutidos sobre familia, vida y cuestiones éticas. Madrid: Ediciones Palabra S.A.

Fundación Jérome Lejeume (2016). Manual de bioética para jóvenes. Madrid: Cátedra de Bioética Jerome Lejeune.

García, Lorenzo (2002). «Teoría del género. Imágenes de la corporeidad masculina y femenina». Cuarta Jornada de Bioética: Cuestiones bioéticas en torno al sentido de la corporeidad humana: de la revolución genómica a la integración orgánica. Ponencia. Florencio Varela, Argentina.

Laje, Agustín (2017).«Reflexiones sobre ideología de género». https://www.youtube.com/watch?v=sK8BvgeLn0E

Agustín (2018).«Homosexualidad LGBT+, separado»]. Laje, asunto https://www.youtube.com/watch?v=UJdJY0K1shE

Naranjo, Gloria (2017). «Ideología de género». https://www.youtube.com/watch?v=Rx6NWipraY8.

Papa Francisco. Exhortación Apostólica Amoris Laetitia. 19 de marzo de 2016.

Prats, Carlos (2017). La ideología de género y la destrucción de los niños (II).

Alicia (2016). «Las leyes de adoctrinamiento sexual». HazteOir.org. https://www.youtube.com/watch?v=bDs7BH1LjQo.